

3-Se oficie a la Alcaldía Municipal de Ciénaga, Magdalena se sirva remitir todos y cada uno de los documentos íntimamente ligados al Concurso Abierto de Méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Alcaldía de Ciénaga - Magdalena, Proceso de Selección No. 909 de 2018- MUNICIPIOS PRIORIZADOS PARA EL POST CONFLICTO (MUNICIPIOS de 58Y 68CATEGORÍA).

4-Las que a bien tenga decretar.

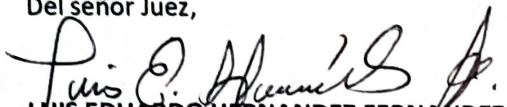
NOTIFICACIONES:

El suscrito en la calle 24 No 17-87 de Cienaga, correo electrónico **lkinfante@outlook**

La accionada en la carrera 11 A N° 8A - 23, Palacio Municipal de Ciénaga, correo electrónico **ofijuridica@ciénaga-magdalena.gov.co**

A las personas inscritas en la convocatoria, dispóngase la notificación del contenido de la presente actuación y del correspondiente auto de admisión, en la página web de la accionada y a los correos electrónicos de cada concursante, en procura de garantizar los principios del debido proceso, publicidad, transparencia y economía procesal consagrados en nuestra Constitución Política.

Del señor Juez,


LUIS EDUARDO HERNANDEZ FERNANDEZ
C.C. 1.221.963.300 de Ciénaga